

ACUERDO N°2189/2016

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

- 1) indican:
- 2) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- SRA. ROSA YADIRA BRYANT ARANGO

Cargo: Médico Sección Radiomedicina.

Dependencia: División Producción y Servicios.

Lugar y Objeto: Ciudad de México, México. Participar en el “Curso Regional de Capacitación sobre Preparación y Respuesta Médica para casos de Emergencias Radiológicas”, curso organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cooperación con el Gobierno de México a través de La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS).

Período: Del 20 al 28 de agosto de 2016.

Viáticos: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Fundamentación:

La Sra. Bryant en su cargo de Médico de la Sección Radio Medicina debe estar capacitada para prestar asesoría médica en caso de incidentes nucleares o radiológicos, razón por la que el curso ofrecido por el OIEA contribuye a su formación y capacitación en temas de respuestas médicas a emergencias radiológicas y nucleares.

- SRTA. PAMELA PAZ QUINTUPRAI MUÑOZ

Cargo: Profesional de Soporte Administrativo Bilingüe

Dependencia: División de Investigación y Aplicaciones Nucleares, Departamento de Plasma Termonuclear.

Lugar y Objeto: Trieste, Italia. Participar en la “Escuela de Gestión del Conocimiento Nuclear”, actividad organizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) de Trieste, Italia.

Período: Del 3 al 11 de septiembre de 2016.

Viáticos: No irroga a gastos a la CCHEN. Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Fundamentación:

Actualmente la Gestión del Conocimiento en el área nuclear, es un tema relevante en el DPTN ya que principalmente responde a la necesidad de cómo mantener y transferir el conocimiento adquirido a lo largo de los años a nuevos funcionarios, asesores, profesionales que se integren a instituciones y/o departamentos como el DPTN-CCHEN. Es por lo anterior que capacitar al Profesional de Soporte de este Departamento y entregarle las herramientas necesarias para que gestione estas necesidades se torna fundamental.

Es importante señalar que la Srta. Pamela Quintuprai postuló a esta escuela del ICTP Trieste y fue preseleccionada, luego realizó un curso vía internet impartido por el ICTP y rindió la prueba de conocimientos del curso, aprobándola y siendo seleccionada para ser becada y asistir a la escuela.

El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.